ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°83/2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 54/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS - ID N° 483.692".

En la Ciudad de Luque, a los diez días del mes de noviembre del año 2026 en las oficinas del Condominio Multiespacio Planeta Rojo, sede de la Dirección de Aeronáutica, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el Lote N° 6, correspondiente a la Dirección de Aeronáutica, conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS – LOTE 6.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego N° 1.541/2026, de fecha 14/09/2026 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes para el Lote N° 6:

- **Lic. Laura Sofía Colman Caballero - Miembro de Comité**
- **Lic. Liz Portillo - Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de octubre de 2026, a las 09:30hs., en presencia de la C.P. Ivonne Orue – Jefa del Dpto. de Licitaciones UOC, Abg. Fernando Vega, Asistente del Dpto. de Licitaciones UOC, en representación de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80087174-0	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com
2	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	construc.bametalsalici@gmail.com
3	80090439-7	ABRACOMAQ S.R.L.	abracomaq@msn.com

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 492.657.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2026 a 30/01/2027, 99 días
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 104.605.525 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 80.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2026 a 1/05/2027, 190 días
ABRACOMAQ S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 389.931.293 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 90.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2026 a 21/01/2027, 90 días

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero
DINAC - PARAGUAY

Liz Portillo C.
Dirección de Navegación Aérea
DINAC

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	296	1900259	NO	Registro Proveedor	2023-11-01 08:42:41	2023-11-07 11:55:45
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	98	1900743	NO	Registro Proveedor	2024-05-24 12:33:27	2024-05-28 10:11:07
ABRACOMAQ S.R.L.	0	1900609	NO	Registro Proveedor	2024-06-07 08:55:54	2024-06-11 08:09:31

Observación a la oferta: 80090439-7 - ABRACOMAQ S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. DEJA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN RESPECTO A LA FIRMA ABRACOMAQ S.R.L.: • EN EL LOTE 4, 5 Y 6 NO SE VISUALIZA LAS MARCAS DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS.	80087174-0 - ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	OSCAR AMARILLA	2026-10-23 09:55:09

C.P. Ivonne Orué
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

Observación a la oferta: 80087174-0 - ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 51.020.710.- • LOTE 2: Gs. 29.002.965.- • LOTE 3: Gs. 51.177.725.- • LOTE 4: Gs. 211.607.500.- • LOTE 5: Gs. 127.634.000.- • LOTE 6: Gs. 22.214.600.-	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

Observación a la oferta: 80085938-3 - CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 40.349.050.- • LOTE 2: Gs. 23.350.950.- • LOTE 3: Gs. 40.905.525.- • LOTE 4: NO COTIZA. • LOTE 5: NO COTIZA. • LOTE 6: NO COTIZA.	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

Observación a la oferta: 80090439-7 - ABRACOMAQ S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. SE ACLARA QUE EL MONTO TOTAL GENERAL OFERTADO POR LA FIRMA ABRACOMAQ S.R.L. ES DE: Gs. 389.931.293,40.- 2 -SE DETALLAN LOS MONTOS COTIZADOS POR LOTE: • LOTE 1: Gs. 50.933.530 .- • LOTE 2: NO COTIZA. • LOTE 3: Gs. 50.933.530.- • LOTE 4: Gs. 170.995.378,40.- • LOTE 5: Gs. 100.671.255.- • LOTE 6: Gs. 16.397.600.-	Tercero	C.P. IVONNE ORUÉ	2026-10-23 09:51:56

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero
DINAC - PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC - Subdirección de Navegación Aérea

Lic. Luz Roela Portillo C.
Subdirector de Navegación Aérea
DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas para el lote 6; y a realizar el siguiente cuadro:

Documentos que Componen la Oferta	ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.		ABRACOMAQ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
• Formulario de Oferta (*)	✓		✓	
• Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓		✓	
Documentos Legales. Oferentes				
8.1 Personas Físicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta (*)	N/A		N/A	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC (*)	N/A		N/A	
c. En caso que se suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	N/A		N/A	
8.2 Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	✓		✓	
b. Fotocopia Simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	✓		✓	
c. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓		✓	

Del cuadro precedente se verifica que los oferentes **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. Y ABRACOMAQ S.A.,** han presentado sus ofertas para el lote N° 6, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

4. EVALUACIÓN ERROR ARITMÉTICO

Atendiendo a que el sistema de evaluación del presente proceso es por LOTE y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 60.- Disconformidad, errores y omisiones. De la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han presentado sus propuestas para el lote N° 6; y que consta en el cuadro comparativo de ofertas adjunto al informe, no se observan errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. Y ABRACOMAQ S.R.L.**

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero
DINAC - PARAGUAY

Lic. Liz Rocio Portillo C.
Encargada de Navegación Aérea
DINAC

5. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité ha analizado las ofertas presentadas por las firmas en competencia, se verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	225674	483692	1157229	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2026 22:06:08	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	224946	483692	1154789	VerCertificado	Autorizado,	08/10/2026 18:03:39	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	224833	483692	1154803	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:36:10	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	224832	483692	1154808	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:35:54	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	224831	483692	1154853	VerCertificado	Autorizado,	07/10/2026 18:35:40	800005058	PIRO'Y SA
Con Salto de Partida	224649	483692	1154682	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2026 13:28:41	800023676	AMANECER SA FABRICA DE PINTURAS

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

De la verificación realizada entre los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados por el oferente ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A. y los bienes objeto de evaluación correspondientes al Lote N.° 6, se constató que los certificados individualizados no guardan correspondencia con los ítems incluidos en dicho lote.

En consecuencia, al no encontrarse acreditado el origen nacional de los bienes ofertados en el presente lote mediante los certificados mencionados, no corresponde considerar dichos documentos a los efectos de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional. Por tanto, la comparación económica de las ofertas se realiza considerando los montos ofertados, sin aplicar ajustes derivados de los referidos certificados.

6. ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Numeral 2.1.1 **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."**, por lo que se procede a agrupar a las empresas que cumplen con la documentación sustancial en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

LOTE N° 6 – D.A.C.		
ORDEN	**EMPRESAS**	**MONTO OFERTADO**
1°	ABRACOMAQ S.R.L.	Gs. 16.397.600
2°	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 22.214.600

TSCTA Lic. Sofía Colman Caballero
DINAC - PARAGUAY

Lic. Lic. Rocío Portillo C.
Director de Navegación Aérea
DINAC

Del cuadro precedente se procede a apartar la menor oferta para el Lote N° 6 que corresponde a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** de manera a evaluar en detalle el cumplimiento de las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

7. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

7.1. Documentación de Carácter Formal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las documentaciones de carácter formal y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documento que componen la oferta	ABRACOMAQ S.R.L.	
	Cumple	No cumple
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	
• Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	✓	
• Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	
• Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
• Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	

De la verificación realizada, se concluye que el proveedor **ABRACOMAQ S.R.L.,** cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter formal.

7.2 Situación Financiera

Conforme a lo solicitado en el PBC, el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** ha presentado el documento que contiene la información referente a los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.

ABRACOMAQ

DESARROLLO DE RATIOS FINANCIEROS

INDICES	2023	2024	2025	PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2023, 2024 y 2025.	4.411.408.997	4.586.151.577	7.094.871.758	5.364.144.111	6,77
	655.858.421	608.809.857	1.111.195.249	791.954.509	

INDICES	2023	2024	2025	PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	PROMEDIO
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2023, 2024 y 2025	655.858.421	608.809.857	1.111.195.249	791.954.509	0,11
	5.819.968.986	7.005.534.223	9.328.523.512	7.384.675.574	

INDICES	2023	2024	2025	PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	PROMEDIO
Rentabilidad: Total de los Ingresos / Utilidades antes del impuesto. El promedio en los en los años 2023, 2024 y 2025. No deberá ser negativo	7.083.308.693	7.168.207.384	8.167.982.874	7.473.166.317	5,34
	1.453.385.719	1.109.352.421	1.638.543.507	1.400.427.216	

Por medio del presente, declaramos bajo fe de juramento que los datos, cálculos y resultados consignados en la presente planilla de ratios financieros, correspondientes a los ejercicios fiscales detallados, son veraces y reflejan fielmente la información financiera de la empresa.

Asimismo, manifestamos que la información proporcionada es presentada en caracter de Declaración Jurada, para los fines pertinentes y en el marco de la Licitación N.º 483750 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS".

Firma: ABRACOMAQ S.R.L. Fuc: 80080439-7

Nombre: José María Soares Lima – Socio Gerente

En carácter de Representante – ABRACOMAQ S.R.L.

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero
DINAC - PARAGUAY

Lic. Liz Rocío Portillo C.
Subdirector de Navegación Aérea
DINAC

De la información proporcionada por el oferente **ABRACOMAQ S.R.L** se pueden verificar los siguientes resultados:

Descripción de la Documentación Solicitada	ABRACOMAQ S.RL.L	
	Cumple	No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años **(2023, 2024 y 2025)**	6,77	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años **(2023, 2024 y 2025)**	0,11	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años **(2023, 2024 y 2025)** no deberá ser negativo.	5.34%	

Por lo expuesto, se verifica que el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** cumple con los requisitos de capacidad financiera.

7.3 Experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, el Comité de Evaluador ha remitido la Nota C. Evaluac. N° 01/2026, en la cual se ha solicitado copia de contratos o facturas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado, Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios 2023, 2024 y 2025, así como la constancia de Registro Único del Contribuyente.

La empresa oferente, ha respondido en tiempo y forma, remitiendo:

- Factura N° 001-001-0070477 monto Gs. 49.714.400 fecha: 10/12/2025 (Administración Nacional de Electricidad – ANDE)
- Factura N° 001-001-0070478 monto Gs. 104.687.750 fecha: 10/12/2025 (Administración Nacional de Electricidad – ANDE)
- Factura N° 001-001-0070819 monto Gs. 204.270.000 fecha: 10/12/2025 (Administración Nacional de Electricidad – ANDE)
- Factura N° 001-001-0070820 monto Gs. 23.000.000 fecha: 10/12/2025 (Administración Nacional de Electricidad – ANDE)
- Factura N° 001-001-0070615 monto Gs. 49.500.000 fecha: 16/12/2025 (Industria Nacional del Cemento – INC)
- Factura N° 001-001-0070614 monto Gs. 49.500.000 fecha: 16/12/2025 (Industria Nacional del Cemento – INC)
- Declaración Jurada de Capacidad de Provisión
- Constancia de Registro Único de Contribuyente
- Patente Comercial e Industrial de la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora.
- Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios 2023, 2024 y 2025

De acuerdo a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas por el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.**, constatándose lo siguiente:

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero DINAC - PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - Sub-Dirección de Navegación Aérea

Lic. Liz Rocio Portillo C.
Subdirector de Navegación Aérea
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	ABRACOMAQ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en la provisión de artículos eléctricos, de ferretería y otros, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los siguientes 4 años (2022 - 2023 - 2024 - 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Copia de la constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	X	

Verificados los documentos presentados por el oferente, se constata que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

7.4 Capacidad Técnica.

Se realiza el siguiente cuadro de verificación en cuanto a la Capacidad Técnica:

N°	Requisito	ABRACOMAQ S.R.L.
1	Contar con establecimiento habilitado para la venta de los bienes que oferta	Cumple
2	Tener la capacidad suficiente de proveer lo solicitado en tiempo y forma.	Cumple

Del análisis de las documentaciones presentadas, se verifica que el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** cumple con los requisitos de capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.5 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, contempladas en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/2022**, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar (**Art. 21, Ley N° 7021/22**) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en la Ley, el comité de evaluación de ofertas deberá utilizar la metodología de evaluación y los medios de verificación que para el efecto disponga la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

El oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Artículo 21 de la Ley N° 7021/22**, la cual forma parte del Formulario de Oferta.

TSCTA Lic. Sofía Colmán Caballero
DINAC - PARAGUAY

Ing. Pedro Portillo C.
Director de Navegación Aérea

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los representantes del oferente **ABRACOMAQ S.R.L.,** forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que ninguno de los representantes del oferente **ABRACOMAQ S.RL.,** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que el oferente **ABRACOMAQ S.R.L.;** cumple con este punto.

7.6 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme se indica en el cuadro que se anexa al presente informe, los mismos se encuentran dentro de los rangos o parámetros establecidos en las normativas aplicables.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por el oferente **ABRACOMAQ S.R.L., CON RUC N° 80090439-7**, la firma cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificado y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el **Artículo 55 de la Ley N° 7021/22** "De Suministro y Contrataciones Públicas", donde se establece que la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad la siguiente recomendación:

Adjudicar el lote N° 6 – DAC del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 54/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS - ID N° 483.692, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE N° 6 – DAC		
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**	**AÑO 2026**
ABRACOMAQ S.R.L., CON RUC N° 80090439-7	**Gs. 16.397.600**	**Gs. 16.397.600**

Es nuestro informe.

SOFIA COLMÁN
Miembro de Comité

LIZ PORTILLO
Miembro de Comité